



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Secretaría Técnica

1611.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A INFORMACIÓN PÚBLICA EN EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE LA SUPERFICIE DE TIERRA EN EL POLÍGONO 2, PARCELA 147, "SIDI GUARIACH ALTO".

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE PARCELA MUNICIPAL.- ACG542.20150814.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la propuesta presentada por el Consejero de Fomento que literalmente dice:

De conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en relación a expediente de Declaración de Utilidad Pública e Interés Social de la superficie de tierra en el Polígono 2, parcela 147, "Sidi Guariach", propiedad de la Ciudad Autónoma, con una superficie de 9.278 m² para ejercer la actividad de adiestramiento de perros para rescate de seres vivos, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** la adopción del siguiente acuerdo:

Apertura de trámite de información pública por plazo de veinte días, para que por los interesados se examine y se presenten alegaciones al expediente de **DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE LA SUPERFICIE DE TIERRA EN EL POLÍGONO 2, PARCELA 147, "SIDI GUARIACH ALTO", PROPIEDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 9.278 M2 PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS PARA RESCATE DE SERES VIVOS".**

Dicha declaración se tramitará en virtud de lo dispuesto en el Art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo, R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio, en relación a la Norma 152.b) del PGOU de Melilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 19 de agosto de 2015.
El Secretario del Consejo,
José A. Jiménez Villoslada